

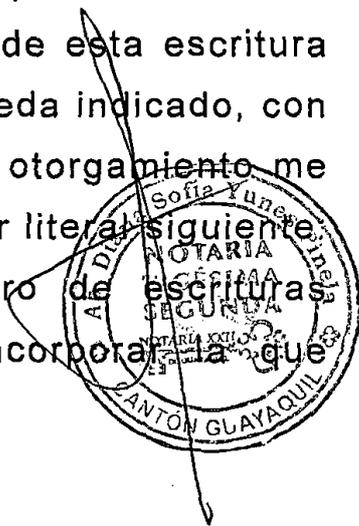
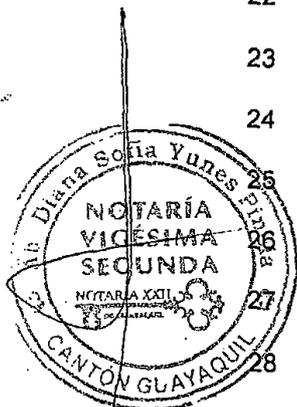


1 Escritura # 2016-09-01-022-P00899

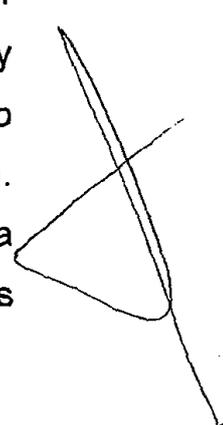
2 AUMENTO DE CAPITAL  
3 SUSCRITO Y REFORMA DE  
4 ESTATUTOS SOCIALES DE  
5 LA COMPAÑÍA LARGECON  
6 S.A.-----

7 CUANTÍA: USD\$50,000.00.---

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
9 del Guayas, República del Ecuador, a los tres días  
10 del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante  
11 mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**,  
12 Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil,  
13 comparece la compañía LARGECON S.A., el señor  
14 Francisco José Manfredi Martínez, en calidad de  
15 Gerente General de la misma, según consta del  
16 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil, que  
17 se agrega a la presente como documento  
18 habilitante; y quien declara ser ecuatoriano, mayor  
19 de edad, casado, de profesión ingeniero,  
20 domiciliado en esta ciudad. Capaz para obligarse y  
21 contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de  
22 haberme exhibido sus documentos personales. Bien  
23 instruido en el objeto y resultado de esta escritura  
24 pública, a la que procede como queda indicado, con  
25 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
26 presenta la minuta que es del tenor literal siguiente:  
27 **SEÑORA NOTARIA** En el registro de escrituras  
28 públicas a su cargo, sírvase incorporar la que



1 contiene un aumento de capital suscrito y  
2 autorizado y reforma del estatuto social de la  
3 compañía LARGECON S.A., al tenor de las  
4 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.-**  
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece y otorga la  
6 presente escritura pública de la compañía  
7 LARGECON S.A., el señor Francisco José Manfredi  
8 Martínez, en calidad de Gerente General de la  
9 misma, según consta del nombramiento inscrito en  
10 el Registro Mercantil, que se agrega a la presente  
11 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
12 **ANTECEDENTES.-** A) LARGECON S.A., se  
13 constituyó mediante escritura pública otorgada ante  
14 el notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,  
15 Abogado Roger Arosemena Benites, el diecisiete de  
16 julio de dos mil doce e inscrita en el Registro  
17 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de agosto del  
18 dos mil doce. b) La junta general extraordinaria de  
19 accionistas de la compañía LARGECON S.A., con la  
20 intervención de los accionistas que representan la  
21 totalidad del capital suscrito y pagado de la  
22 compañía, en su sesión celebrada el dos (2) de  
23 febrero del dos mil dieciséis (2016), acordó por  
24 unanimidad absoluta, aumentar el capital suscrito y  
25 autorizado de la compañía y reformar el artículo  
26 quinto del estatuto social de la compañía.  
27 Adicionalmente, se autorizó a su Gerente General a  
28 perfeccionar legalmente las resoluciones tomadas

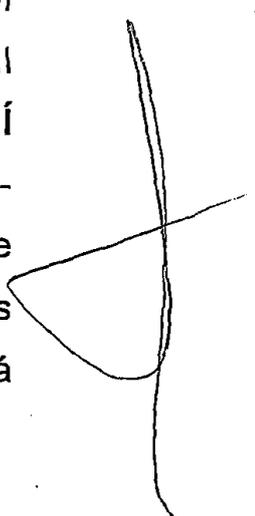




1 en dicha sesión. **TERCERA: DECLARACIONES.-**  
2 Con los antecedentes expuestos y en respetuoso  
3 acatamiento de lo dispuesto por la junta general  
4 extraordinaria de accionistas de la compañía  
5 LARGECON S.A., en su sesión celebrada el día dos  
6 (2) de febrero de dos mil dieciséis (2016), cuya acta  
7 original y debidamente firmada por todos los  
8 accionistas de la compañía, se agrega a esta  
9 escritura pública como documento habilitante, el  
10 Gerente General de la compañía, señor Francisco  
11 José Manfredi Martínez, declara bajo juramento que  
12 la compañía LARGECON S.A. no es contratista de  
13 obra pública con el Estado y además realiza las  
14 siguientes declaraciones relativas al aumento de  
15 capital: UNO) Que queda aumentado el capital  
16 suscrito de la compañía en la suma de cincuenta  
17 mil dólares de los Estados Unidos de América  
18 (US\$50,000.00), esto es, hasta la suma de  
19 cincuenta y un mil quinientos dólares de los  
20 Estados Unidos de América (US\$51,500.00),  
21 mediante la suscripción de cincuenta mil (50.000)  
22 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un  
23 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
24 América cada una, íntegramente  
suscritas/atribuidas y pagadas de la manera  
indicada en el acta de junta general de accionistas  
que se agrega al presente instrumento como  
documento habilitante; DOS) Que queda aumentado



1 el capital autorizado de la compañía hasta la suma  
2 de CIENTO TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$103,000.00),  
4 tal como fue aprobado por la junta general de  
5 accionistas antes referida; y, TRES) Que queda  
6 reformado el artículo quinto del estatuto social de la  
7 compañía, de acuerdo al texto aprobado, por  
8 unanimidad, por la junta general de accionistas de  
9 la compañía, cuya copia se acompaña al presente  
10 instrumento. **CUARTA: AUTORIZACION.-** El señor  
11 Francisco José Manfredi Martínez en su calidad de  
12 Gerente General de la compañía LARGECON S.A.,  
13 declara que autoriza a los abogados Isabel Gómez  
14 de Ycaza, Luis Eduardo García Plaza, Fernando  
15 Gómez Hidalgo, María Lorena Bejarano de Martínez  
16 y Ana María Gómez de Ledesma, para que -  
17 pudiendo actuar de manera individual - realicen las  
18 gestiones necesarias para la aprobación y  
19 perfeccionamiento de este instrumento.- Autorice  
20 usted, Señora Notaria, las formalidades de estilo  
21 para la validez de la presente escritura pública.  
22 Esta minuta está firmada por la Abogada Isabel  
23 Gómez Bejarano.- Registro cero nueve - mil  
24 novecientos noventa y dos - ochenta. **HASTA AQUÍ**  
25 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-  
26 Quedan agregados para que formen parte  
27 integrante de esta escritura todos los documentos  
28 necesarios para la validez de la misma. **LEIDA** está



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LARGECON S.A. CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local ubicado en la calle Las Aguas s/n entre calles Cuarta y Quinta, Mapasingue Este, se reúne la totalidad de las accionistas de la Compañía LARGECON S.A. con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, con la comparecencia de las siguientes personas: **A) El señor FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ**, como propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una; **B) El señor MAURICIO JAVIER MANFREDI MARTINEZ**, como propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y, **C) El señor SANTIAGO JAVIER MANFREDI MARTINEZ**, legalmente representado por el señor Francisco José Manfredi Martínez, en calidad de Apoderado, como propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Actúa como Presidente de la sesión el titular, señor Francisco José Manfredi Trullas y como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Mauricio Javier Manfredi Martínez.

El Presidente solicita al Secretario que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que ha elaborado de acuerdo a la Ley y al Reglamento, la cual que se encuentra previamente detallada en la presente acta, formando ya parte de ésta. Por tanto el Secretario informa al Presidente que con la presencia de los tres accionistas se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido, el Presidente declara legalmente instalada la sesión.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal y extraordinaria con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día: **"1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del señor Mauricio Javier Manfredi Martínez al cargo de Gerente General de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre la elección del señor Francisco José Manfredi Martínez como nuevo Gerente General de la compañía; y, 3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía y la reforma del estatuto social."**



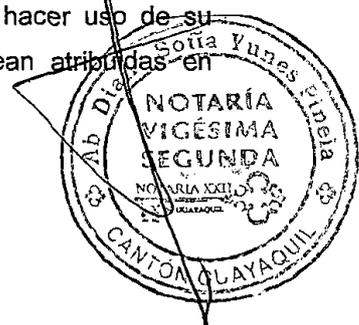
A continuación el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día y continuando con el uso de la palabra expresa que el señor Mauricio Javier Manfredi Martínez ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía, particular que pone en conocimiento de la junta general de accionistas para su deliberación. Los accionistas presentes, luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del señor Mauricio Javier Manfredi Martínez al cargo de Gerente General de la compañía.

De inmediato el Presidente dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra nuevamente el señor Francisco Manfredi Trullas quien expresa que es necesario elegir al nuevo Gerente General de la compañía, y mociona como candidato idóneo para ocupar ese cargo al señor Francisco José Manfredi Martínez. Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven elegir al señor Francisco José Manfredi Martínez como nuevo Gerente General de la compañía, por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones que constan en el estatuto social.

Acto seguido se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía. Toma la palabra nuevamente el señor Francisco Manfredi Trullas, quien expresa, que es necesario aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de US\$50,000.00, esto es, hasta la suma de US\$1,500.00, mediante la suscripción de 50.000 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, las cuales serían íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía y pagadas en su totalidad, mediante capitalización de US\$50,000.00 tomando de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones". Los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el la suscripción y forma de pago del aumento de capital suscrito de la compañía, de la manera propuesta por el Presidente de la compañía.

Acto seguido, el Presidente de la compañía, expresa que las 50.000 nuevas acciones deberían, ser íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas de la compañía, en proporción a las acciones que actualmente tienen en la distribución del capital social de la compañía, salvo que alguno de ellos manifieste su intención de renunciar, en todo o en parte, a su derecho de atribución/preferencia.

El señor Francisco Manfredi Martínez manifiesta su intención de hacer uso de su derecho de atribución/preferencia y que las nuevas acciones sean atribuidas en



proporción a las acciones que actualmente tiene en el capital accionario de la compañía; sin embargo los señores Mauricio Manfredi Martínez y Santiago Manfredi Martínez, resuelven renunciar a parte de sus derechos de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones y cada uno cederle al señor Francisco Manfredi Martínez el porcentaje equivalente a 1 acción, esto es, el 0.3336% de sus derechos, por lo que el accionista cesionario resuelve aceptar dicha cesión.

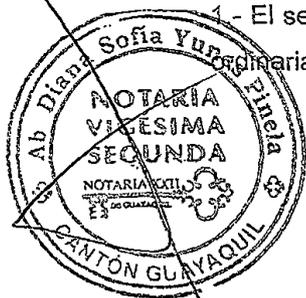
Una vez que los accionistas han acordado las cesiones de los derechos de atribución/preferencia acuerdan de manera unánime que la suscripción y pago de las 50.000 nuevas acciones se haga de la siguiente manera:

- ✓ 1.- El señor Mauricio Javier Manfredi Martínez, suscribe 16.666 nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, las que son íntegramente pagadas por el accionista, mediante la capitalización de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.
- ✓ 2.- El señor Santiago Javier Manfredi Martínez, suscribe 16.666 nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, las que son íntegramente pagadas por el accionista, mediante la capitalización de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.
- ✓ 3.- El señor Francisco José Manfredi Martínez, suscribe 16.668 nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, las que son íntegramente pagadas por el accionista, mediante la capitalización de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

A continuación los accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías, resuelven por unanimidad, aprobar y ratificar las entregas de dinero que no han generado intereses, la capitalización de las cuentas aportes para futuras capitalizaciones, la suscripción de acciones y pago del aumento de capital, hechos por el administrador de la compañía.

En conclusión, la nómina de accionistas de la compañía LARGECON S.A. luego de aprobado el tercer punto del orden del día, quedará conformada de la siguiente manera:

- 1.- El señor Mauricio Javier Manfredi Martínez, es propietario de 17.166 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una;



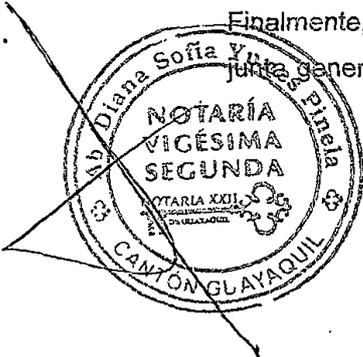
- 2.- El señor Santiago Javier Manfredi Martínez, es propietario de 17.166 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y,
- 3.- El señor Francisco José Manfredi Martínez, es propietario, suscribe 17.168 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

A continuación, el Presidente dispone que dentro del tercer punto del orden del día es conveniente tomar la resolución de aumentar el capital autorizado de la compañía hasta la suma de US\$103,000.00, moción que es aceptada y aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía.

Acto seguido, las accionistas instruyen al representante legal de la compañía de la obligación de sustituir los títulos representativos de las acciones, el libro talonario de dichos títulos y el libro de acciones y accionistas, hechos que deberán ser realizados una vez concluidos los trámites que se acuerden en esta sesión.

Para concluir, el Presidente dispone se pase a tratar la parte final del tercer punto del orden del día que es la reforma del estatuto social. Toma la palabra el señor Francisco Manfredi Martínez, quien expresa que de acuerdo con el aumento de capital aprobado en los puntos anteriores, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, por lo que propone que la reforma del artículo quinto contenga el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL .- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO TRES MIL 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$103,000.00). El capital suscrito es de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,500.00), dividido en cincuenta y un mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas del uno a la cincuenta y un mil quinientas inclusive. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad del accionista y no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) del capital autorizado, pudiendo ser elevado hasta el límite de éste, previa resolución de la Junta General de Accionistas."** Las accionistas luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social de acuerdo con el texto propuesto por el accionista.

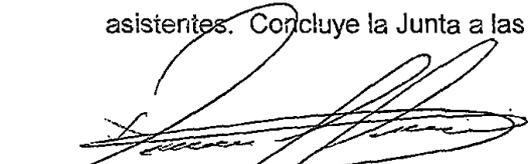
Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente Junta general, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General

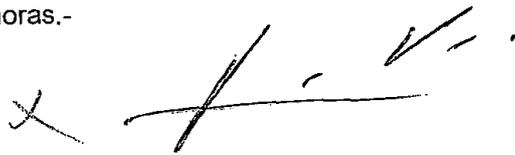


de la compañía, para que realice las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.

Una vez que se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente dispone que el secretario elabore el nombramiento del nuevo Gerente General y concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con la que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción de la presente acta, los accionistas por unanimidad, resuelven aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes. Concluye la Junta a las trece horas.-

  
Francisco Manfredi Trullas  
Presidente de la Junta

  
Mauricio Javier Manfredi Martínez  
Secretario de la Junta y Accionista

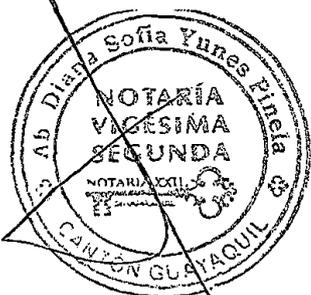
  
Francisco José Manfredi Martínez

  
Francisco José Manfredi Martínez

p.l.d.q.r. del señor Santiago Javier Manfredi

ACCIONISTA

Martínez, en su calidad de Apoderado



# LARGECON S.A.

*Exp.  
149165*

Guayaquil, febrero 2 del 2016

Señor  
FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ  
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LARGECON S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un período estatutario de CINCO (5) AÑOS.

Como Gerente General le corresponderá entre sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, tal como consta en el artículo décimo noveno de su estatuto social.

La compañía LARGECON S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 17 de julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de agosto del 2012.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Francisco José Manfredi Martínez  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LARGECON S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 2 de febrero del 2016.

*[Handwritten signature]*  
Francisco José Manfredi Martínez

*0905087797*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

EPÍCULA DE No. 090508779-7

CIUDADANÍA PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MANFREDI MARTINEZ  
FRANCISCO JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DANIELA  
PAREJA BURBANO



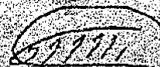

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO E33337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANFREDI TRULLAS FRANCISCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

008 008-0231 0905087797

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE

QUAYAS	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL	PROVINCIA	TARQUI	17
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O)

Este documento certifica que usted  
votó en las Elecciones Secundarias  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y FIRMADOS





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0905087797

Nombres del ciudadano: MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: MANFREDI TRULLAS FRANCISCO JOSE

Nombres de la madre: MARTINEZ ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;  
 Date: 2018.08.05 19:40:40 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2189656





1 escritura pública, de principio a fin, por mí, la  
2 Notaria, en alta voz al compareciente, éste la  
3 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en  
4 su contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo  
5 la Notaria. **DOY FE.**-----  
6

7 p) LARGECON S.A.

8 RUC No. 0992773065001

9  
10 *(Handwritten signature)*  
11 FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ

12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No. 0905087797 C.V. No. 008-0231

14  
15 LA NOTARIA

16 *(Handwritten signature)*  
17  
18 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

19  
20 Se otorgó mí, y en fe de ello confiero este **QUINTO**  
21 **TESTIMONIO** que sello y firmo diez fojas, en la ciudad de  
22 Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del año dos  
23 mil dieciséis.-  
24

25 LA NOTARIA

26 *(Handwritten signature)*  
27 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA  
28



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.595  
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO:13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **LARGECON S.A.**, de fojas **35.963 a 35.974**, Registro Mercantil número **3.195**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32595



Guayaquil, 15 de agosto de 2016

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1398934

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAMA  
RECIBIDO

12 SEP 2016 11:21

HORA:

Receptor: Michelle Caruon Pujols

Firma: Michelle



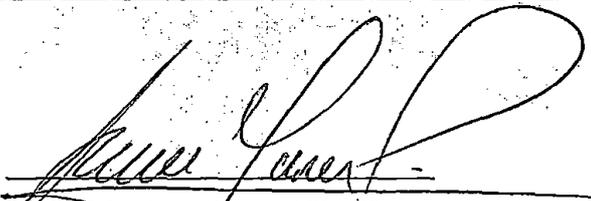
Factura: 001-002-000009749



20160901022P00899

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901022P00899					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2016, (14:15)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LARGECON S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09927730650 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SOLICITADO POR AB: ISABEL GOMEZ DE YCAZA (LEGALSA)					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

  
 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



marco

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

18/AUG/2016 14:02:44

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 30510-0  
ISABEL GOMEZ DEYCAZA

Expediente: 149165

Razón social: RUC:

LARGECON S.A.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	80
--	----